



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Trece (13) De julio De Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 013 2020 00250 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039008
Demandado(s)	INFRAESTRUCTURA AUTOSOSTENIBLE SAS NIT 900514771 JUAN DAVID GOMEZ CC 8432225
Asunto	DECRETA EMBARGO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1256V

Por ser procedente la medida cautelar de embargo invocada por la ejecutante en el anterior escrito, bajo las directrices establecidas en los art. 593 y demás normas concordantes del C.G.P.

El JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley.

RESUELVE

PRIMERO: Decretar el embargo y retención de los dineros depositados en cuentas de ahorro en general cualquier producto que posea la codemandada INFRAESTRUCTURA AUTOSOSTENIBLE S.A.S con NIT 900514771 en BANCOLOMBIA S.A, DAVIVIENDA S.A, CORPBANCA Y BANCO DE BOGOTÁ.

Asimismo, se Decretar el embargo y retención de los dineros depositados en cuentas de ahorro en general cualquier producto que posea el codemandado JUAN DAVID GOMEZ con CC 8432225 en CORPBANCA, DAVIVIENDA S.A, BANCOLOMBIA S.A y AV VILLAS.

SEGUNDO: : Se les advierte a las citadas entidades que el embargo se limita a la suma de **\$300.000.012** y que los dineros que se retengan por tal concepto, deberán ser consignados en el Banco Agrario de Colombia, Suc. Carabobo de

la ciudad de Medellín, cuenta de depósitos judiciales No. 050012031700 a nombre de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, previniéndoles que en caso de no realizar en forma oportuna la consignación, les traerá como consecuencia responder por dichos valores. Ofíciase

Ana P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Secretaria</p>
